



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1103 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00012160-2/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 solicita la promoción interina del agente Martín Eduardo Herrero al cargo de Oficial y la promoción interina de la agente Clara Rodríguez Quiroga al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 295/2018 - SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en virtud del pase y promoción interina del agente Jonathan Schvarzman al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 14 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 987/18.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Schvarzman, se propone la promoción interina del agente Martín Eduardo Herrero, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 539/18. Se solicita su promoción interina hasta el día 01 de Junio de 2019.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Herrero, la Magistrada propone la promoción interina de la agente Clara Rodríguez Quiroga, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 532/18. Se solicita su promoción interina hasta el día 01 de Junio de 2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose procedido a afectar preventivamente los mismos mediante Constancia de Registración N° 728/11-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Martín Eduardo Herrero, Legajo N° 5150, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 01 de Junio de 2019, y/o en virtud de la promoción interina del agente Jonathan Schvarzman, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Dolores Pujol, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Clara Rodríguez Quiroga, legajo N° 6272, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el día 01 de Junio de 2019, y/o en virtud de la promoción interina del agente Martín Eduardo Herrero, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Marian Barjak, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 103 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires